

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 260

Viernes 19 de noviembre de 1954

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Anuncio de subasta

El próximo martes, día 23, a las once horas, se celebrará en los locales de esta Delegación Provincial de Abastecimien-

tos (Muro 7), pública subasta de jabón común de racionamiento y envases que lo contienen.

El tipo de tasación es de 1,70 pesetas kilo de jabón y de 2,00 pesetas cada envase, en número de cuarenta y cinco.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de estas oficinas.

El importe de los anuncios de las subastas de este jabón, será abonado por el adjudicatario.

Valladolid, 17 de noviembre de 1954.

3.892—2.320

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Cesáreo Navarro, vecino de Puente Duero, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea eléctrica de alta tensión, desde la línea de Pesqueruela a Viana hasta una finca de su propiedad, en el pago «Verdejo», en término de Puente Duero.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Deriva de la línea antes mencionada, en las proximidades del camino del Tinto y con una alineación de 366 metros, termina en el transformador que se instalará en la finca del peticionario.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en término de Puente Duero y cruza un camino de servicio.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares afectados, cuya relación de los mismos se inserta a continuación del presente anuncio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Puente Duero, término municipal afectado por

ELECCIONES MUNICIPALES

Lista de los Candidatos proclamados por la Junta Municipal del Censo en sesión del 18 del actual.

N.º de orden	Lista Electoral	Nombres
1	69	CAMPO GONZÁLEZ, ANTONIO DEL
2	46	CANO VALENTÍN, JAIME
3	9	CONCELLÓN FERNÁNDEZ, CÉSAR
4	40	CHAMORRO GARCÍA, PEDRO
5	198	LORENTE TALAMAS, JOSÉ
6	204	LORIENTE GONZÁLEZ, ELADIO
7	191	MOLERO GARCÍA, ANGEL
8	204	NO MARTÍN, JOSÉ DE
9		OJEDA DE LA RIVA, LUIS
10	307	RIVERA MANESCAU, SATURNINO
11	382	RUIZ MARTÍNEZ, JESÚS
12	339	TEJEDOR TORCIDA, RAFAEL

Valladolid, 18 de noviembre de 1954.

Por acuerdo de la Junta Municipal. — El secretario, Miguel Torres.

3.918

la instalación, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días y en las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 11 de noviembre de 1954.
El ingeniero jefe, L. Ruiz Valdepeñas.

3.796—2.321

Relación de propietarios

Número, propietario, clase, residencia y término municipal

1. Don Félix Rodríguez, herbáceas, Puente Duero, id.
2. Estado, camino, id.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Cabezón de Pisuerga

Durante los plazos reglamentarios y a partido de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que se relacionan a continuación, formados para el próximo año de 1955.

Presupuesto municipal ordinario,
Matrícula de industrial.
Padrón de edificios y solares.
Listas cobratorias de rústica.
Padrones de la patente nacional de automóviles.

Cabezón de Pisuerga, 5 ds noviembre de 1954.—El alcalde, (ilegible).

3.644—2.322

Castrillo Tejeriego

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1955, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 656 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Castrillo Tejeriego, 3 de noviembre de 1954.—El alcalde, Jesús Martín.

3.675—2.323

Cogeces de Iscar

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para su examen y reclamaciones expediente de suplemento de créditos para con su importe atender al pago urgente de gastos dentro del presupuesto ordinario y con cargo al superávit resultante en el ejercicio anterior,

con arreglo a lo que determina el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

Cogeces de Iscar, 30 de octubre de 1954.
El alcalde, Eutiquio Sanz.

3.683—2.324

Cogeces de Iscar

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones, por diez días, los siguientes documentos:

Matrícula de industrial, para 1955.
Listas cobratorias de urbana, para 1955.
Listas cobratorias de rústica, para 1955.
Cogeces de Iscar, 3 de noviembre de 1954.—El alcalde, Eutiquio Sanz.

3.682—2.325

Langayo

A efectos de examen y reclamaciones, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que se indica, los documentos cobratorios formados para el ejercicio de 1955, y que son los siguientes:

Matrícula industrial, por diez días.
Listas de rústica, por ocho días.
Padrones y lista de la contribución urbana, por ocho días.
Listas cobratorias del arbitrio sobre rústica y urbana 1955, por ocho días.

Langayo, 3 de noviembre de 1954.—El alcalde, Francisco San Juan.

3.645—2.326

Langayo

Aprobado por este Ayuntamiento la ordenanza de la participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto de 18 de diciembre de 1953, se halla expuesta en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Langayo, 3 de noviembre de 1954.—El alcalde, Francisco San Juan.

3.645—2.327

Manzanillo

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza de la participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto de 18 de diciembre de 1953, se halla expuesta en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Manzanillo, 3 de noviembre de 1954.—El alcalde, Simón Sanz.

3.652—2.328

Manzanillo

A efectos de examen y reclamaciones quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que se indica, los documentos cobratorios formados para el ejercicio de 1955 y que son los siguientes:

Matrícula industrial, por diez días.

Listas de rústica, por ocho días.

Padrones y lista de la contribución urbana, por ocho días.

Listas cobratorias del arbitrio sobre rústica y urbana, 1955, por ocho días.

Manzanillo, 3 de noviembre de 1954.—El alcalde, Simón Sanz.

3.652—2.329

Morales de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1955, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Por el mismo plazo se hallan expuestas al público las ordenanzas de exacciones fiscales, prorrogadas para el ejercicio de 1955.

Morales de Campos, 30 de octubre de 1954.—El alcalde, Lorenzo González.

3.633—2.330

La Mudarra

Terminadas las listas cobratorias de la riqueza rústica del año 1955, están expuestas al público para oír reclamaciones por término de ocho días en esta Secretaría municipal, matrícula de industrial, por diez días y padrón de automóviles industriales, por quince días.

La Mudarra, 3 de noviembre de 1954.
El alcalde, Federico Cebrián.

3.658—2.331

La Mudarra

Aprobados los padrones sobre los impuestos siguientes: Tasa de rodaje por vías municipales de vehículos de tracción de sangre, derechos sobre tránsito de animales domésticos por vías municipales, arbitrio sobre consumo de carnes, derechos sobre reconocimiento domiciliario de reses de cerda, impuesto de 0,05 pesetas en litro de vino y el del arbitrio sobre consumo de bebidas del año actual, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de diez días para que puedan ser examina-

dos y presentar respecto de los mismos las reclamaciones que consideren justas.

La Mudarra, 4 de noviembre de 1954.
El alcalde, Federico Cebrián.

3.659—2.332

Peñañiel

El alcalde nacional de Peñañiel,

Hace saber: Que aprobado por la Corporación municipal de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1955, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días.

Peñañiel, 4 de noviembre de 1954.—El alcalde, V. Lerma.

3.631—2.333

Renedo de Esgueva

Se hallan expuestos al público y de manifiesto en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamación, los documentos siguientes:

1.º Ordenanza de la participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial, por quince días.

2.º Ordenanzas de exacciones municipales en vigor y prorrogadas para el ejercicio de 1955, también por quince días.

Renedo de Esgueva, 8 de noviembre de 1954.—El alcalde, Teodoro Llorente.

3.893—2.334

Roturas

Para su examen y reclamación, si procede, y por el plazo legal se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de urbana, para 1955.
Matrícula industrial del mismo año.
Expediente de prórroga de las ordenanzas de exacciones municipales.

Proyecto de presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1955.

Expediente de suplemento y habilitación de créditos.

Roturas, 29 de octubre de 1954.—El alcalde, Victoriano Bombín.

3.632—2.335

San Román de Hornija

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1955, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, de conformidad a lo establecido por el artículo 665 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado y formuladas

las reclamaciones a que se hace mención en el artículo 657 por las personas enumeradas en el 656 de la citada ley.

Igualmente se hallan expuestas al público por quince días hábiles, las ordenanzas de arbitrios, del 10 por 100 de riqueza radicante, del 25 por 100 sobre las cuotas del arbitrio provincial que grava el producto neto, y la prórroga de las vigentes, para el próximo año de 1955.

San Román de Hornija, 4 de noviembre de 1954.—El alcalde, Alberto García.

3.653—2.336

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 272 de 1954, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Rafael López Pérez y Luis Castrillo Gómez, hoy en ignorado paradero, para que el día 24 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.742

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 272 de 1954, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Miguel Ruiz Díez, Rafael López Pérez y Luis Castillo Gómez, hoy en ignorado paradero, para que el día 24 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia,

bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.702

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo de la provincia de Valladolid

EDICTO

Don Julián González Encabo, magistrado de Trabajo de la provincia,

Hago saber: Que en la diligencia de apremio que para el cobro de quinientas pesetas de multa impuesta por la Delegación Provincial de Trabajo, contra Agustín Moreno, de Medina del Campo, con el número 467-54; he acordado sacar a pública subasta los bienes cuyas características y tipo de tasación se dirán, embargados al apremiado, a cuyo fin se señala el día veintinueve del actual noviembre, a las trece horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 del tipo de tasación, disminuido éste en el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta, y siendo también necesario depositar previamente sobre la mesa el 10 del avalúo.

BIENES Y TIPO DE TASACIÓN

1.º Un armario de madera, de dos cuerpos, en la parte superior tres lunas, de color madera; tasado en quinientas pesetas.

2.º Un aparador de dos cuerpos, de madera, con dos puertas de cristal esmerilado en la parte superior; tasado en quinientas pesetas.

3.º Una mesa de comedor, de tamaño grande, de madera de nogal; tasada en quinientas pesetas.

Cuyos bienes se pueden examinar en el domicilio del apremiado, en donde se encuentran depositados.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Valladolid, a 13 de noviembre de 1954.—Julián González.—Ante mí: Federico Sanz.

3.810—2.337

Ayuntamiento de Valladolid**Agencia Ejecutiva****EDICTO**

Don Justo Montoya Erbiña, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

En el expediente de apremio que instruyo por débitos a este Municipio por el concepto de «Anuncios», he dictado con fecha doce de noviembre del año actual, la siguiente

Providencia: Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como de no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado, se proseguirá el expediente en rebeldía y no se intentarán nuevas notificaciones.

Número, nombre y apellidos

1. Academia y Corte.
2. Juan Aguado Valpuerta.
3. Julián Alamos.
4. Alfonso (carbones).
5. Algodonera C.-Leonesa.
6. Mariano Andrés.
7. Pedro Arribas.
8. Bar Correos.
9. Bar Corisco.
10. Ernesto Baraibar.
11. Simeón Beneite Decléluse.
12. Frutos Bernal Martín.
13. Manuel Bochs.
14. Epifanio Bombín.
15. Manuel Bombín.
16. Rodrigo Bombín.
17. Julián Brante.
18. Constancio Brañeda.
19. Bernardo Bravo.
20. E. Bravo.
21. Julián Brunete.
22. Félix Caballero.
23. Emilio Cabero González.
24. Luis Calderón.
25. José Ladislao Calvo Acosta.
26. Agustín Calvo.
27. Sucesor de César Calvo.
28. Miguel Calvo.
29. Gabriel Carrión.
30. Casa Angel.
31. Casa Blanco.
32. Casa Pompeyo.
33. Casa San Luis.
34. Luis de Castro.
35. Manuel Coca Garrote.
36. Saturnino Campos Moyano.
37. Obdulio Cortés Garrote.

38. Raimundo Cossío.
39. Fernando Cuadrado.
40. Otilia Darío.
41. Andrés Díez Sánchez.
42. Emilio Díez.
43. Gregorio Díez.
44. Tomás Domínguez.
45. El Estilo.
46. El Porvenir de los hijos.
47. Carmen Escribano.
48. Bernardo Escudero.
49. Bernardo Esgueva Buitrago.
50. Bernardo Esteban Buitrago.
51. Exclusiva Publicitaria «Expu».
52. Antonio Fernández.
53. Emeterio Fernández.
54. Emilio Fernández.
55. Viuda de F. Fernández.
56. Fernando Fernández.
57. Francisco Fernández.
58. Mariano Luis Fernández.
59. Foto Esgueva.
60. Zacarías Franco.
61. Manuel Gago.
62. Graciano García.
63. Irene García Escribano.
64. Jaime García.
65. Modesto García.
66. Nicolás García.
67. Teresa García Nieto.
68. Aurelio Gobernado.
69. Pedro Gómez González.
70. Alejandro González.
71. Alfredo González.
72. Antonio González.
73. J. González.
74. M. González.
75. Maximiano González.
76. J. Grande.
77. Eloy Gutiérrez.
78. F. Hernández Aparicio.
79. Gloria Hernández.
80. Leoncio Hernández.
81. Relojería Herrero.
82. Dióscoro Holguín.
83. E. Izquierdo.
84. Eustaquio Izquierdo.
85. Ignacio Linares.
86. J. Liponte.
87. José Lorenzo.
88. Pilar Madero.
89. Víctor Madrigal.
90. Antonio Martín.
91. José Martín.
92. Mariano Martín.
93. Roque Martín Luengo.
94. Rodrigo Mayo.
95. Dolores Membiela.
96. Marcelino Merino.
97. Sucesor del «Montañés».
98. Julián Montejo.
99. Señor Mosiño.
100. M. S. Moyano.
101. Carmen Muñoz.
102. María Muñoz.
103. Higinio Nieto.
104. Nieves (modista).

105. Constancio Núñez.
106. Angel Olea.
107. Rafael Olmedo.
108. Juan José Ortiz Monge.
109. Justo F. Española.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mencionado de dicho Cuerpo legal.

Valladolid, dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—
Justo Montoya.

3.888

Ayuntamiento de Valladolid**Agencia Ejecutiva****EDICTO**

Don Justo Montoya Erbiña, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

En el expediente de apremio que instruyo por débitos a este Municipio, por el concepto de «Ganado estabulado», he dictado, con fecha doce de noviembre del año actual, la siguiente

Providencia: Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como de no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que, si no lo hiciesen en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía, y sin intentar nuevas notificaciones.

Número, nombre y apellidos

1. Eustaquio Adera Sáez.
2. María Alvarez Gutiérrez.
3. Juan Berzosa.
4. María de la Cruz.
5. Qúterio de la Cruz.
6. Pilar Espinar.
7. Félix Fernández Sáez.
8. Pedro Fernández.
9. Félix García.
10. Maximiano García.
11. Benjamín López.
12. Alonso Martín.
13. Cristóbal Martínez Gutiérrez.
14. Julián Méndez.
15. Antonio Muñoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Valladolid, dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—
Justo Montoya.

3.891